



12° Ord.
EXP-UNC:0035579/2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°283/2011

VISTO:

La Resolución Decanal N° 650/11 dictada por el señor Decano ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 5 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 650/11 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 5 de agosto del 2011.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

MC

Gr. SERGIO E. ZE
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS